

SOLICITUD CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2019

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL:	NIF/NIE:
FORMA JURÍDICA: <input type="checkbox"/> E. INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> E.R.L. <input type="checkbox"/> S.C. / C.B. <input type="checkbox"/> S.L. / S.L.U. /S.L.N.E. <input type="checkbox"/> S.C.A. / S.L.L. / S.A.L. <input type="checkbox"/> AUTÓNOMO COLABORADOR <input type="checkbox"/> S.A. <input type="checkbox"/> OTRA, detállela:	
ACTIVIDAD DE LA EMPRESA SEGÚN IAE:	EPÍGRAFE IAE
ACTIVIDAD DE LA EMPRESA SEGÚN CNAE:	CÓDIGO CNAE
FECHA DE ALTA EN EL IAE:	FECHA DE ALTA EN EL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL: <small>Si la empresa está promovida por más de una persona emprendedora, que cumpla los requisitos de esta convocatoria, detallar la fecha del alta de la primera de ellas en Régimen de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</small>
DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA:	
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:
PÁGINA WEB:	TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO a efectos de SUBSANACIÓN Y COMUNICACIÓN (de obligada cumplimentación) :	

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS:	NIF/NIE:	EDAD:	SEXO:
EN CALIDAD DE (REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA):	DOMICILIO:	LOCALIDAD:	C. P.:
PROVINCIA:	TELÉFONO/S:	E-MAIL:	

3 SEÑALE CON UNA "X" LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD (1)

- Solicitud según modelo normalizado, debidamente cumplimentada y firmada, que comprende:**
- Solicitud, Pág. 1
 - Autobaremo, Pág. 2
 - Memoria de la empresa, Págs. 3, 4 y 5
 - Relación de gastos subvencionables, Pág. 6
 - Solicitud de transferencia bancaria, Pág. 7
 - Comunicación de Subvenciones Concurrentes, Pág. 8
 - Declaración Responsable, Pág. 9
 - Declaración Responsable de Ayudas de Mínimis, Pág. 10
- Copia/s de alta/s en el Régimen de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional correspondiente para el ejercicio de la actividad empresarial de las personas emprendedoras.
- Copia del documento acreditativo de la numeración del código CNAE.
- Copia de la Declaración Censal/Censal Simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Tributaria (Modelo 036 o 037/CIRCE), o en su defecto, del certificado acreditativo en el que figure la fecha de alta de la actividad, epígrafe y el domicilio donde se ejerce la actividad empresarial.
- Copia del certificado de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía).
- Original o copia cotejada de los "Justificantes de Gastos", conforme se detalla en el Anexo II.
- Original o copia cotejada de los "Justificantes de Pagos", conforme se detalla en el Anexo II.
- En caso de personas trabajadoras autónomas / E.R.L., copia de:
- NIF o NIE, en vigor.
 - NIF o NIE, en vigor y acreditación de la persona representante apoderada a efectos de tramitar los incentivos regulados en las presentes Bases.
- En caso de sociedades civiles y comunidades de bienes, copia de:
- NIF definitivo. NIF o NIE, en vigor, de las personas socias/comuneras.
 - Contrato de constitución debidamente registrado.
 - NIF o NIE, en vigor y acreditación de la persona representante apoderada a efectos de tramitar los incentivos regulados en las presentes Bases.
- En caso de personas jurídicas, copia de:
- NIF definitivo. NIF o NIE, en vigor, de cada una de las personas socias
 - NIF o NIE, en vigor y acreditación de la persona representante apoderada a efectos de tramitar los incentivos regulados en las presentes Bases.
 - Escritura de constitución y de la diligencia de inscripción en el Registro correspondiente, así como de las escrituras de modificación, en su caso.
- Documentación acreditativa de que la empresa solicitante está promovida por personas emprendedoras que han participado en algunos de los programas/ espacios/sesiones contemplados en la base nº 9.A.3. y 9.B.3 de las Bases reguladoras de la Convocatoria.
- Copia documento acreditativo de que la empresa desarrolla su actividad y tiene al menos un centro de trabajo en la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC o en el Parque Científico Tecnológico de Córdoba (Rabanales 21).
- Original o copia cotejada de documentos acreditativos de que la empresa procede del relevo generacional.
- Copia o copia cotejada del documento acreditativo de ser mujer víctima de violencia contra las mujeres o que encabeza familia monoparental.
- Original o copia cotejada del certificado del grado de discapacidad (igual o superior a 33%), en su caso.

(1) El IMDEEC podrá requerir a la empresa solicitante los originales de los documentos presentados para su verificación. Asimismo podrá solicitar cualquier otra documentación necesaria para la resolución del expediente.

EL/LA ABAJO FIRMANTE DECLARA, BAJO SU EXPRESA RESPONSABILIDAD: QUE SON CIERTOS CUANTOS DATOS FIGURAN EN CADA UNA DE LAS PÁGINAS QUE CONFORMAN LA PRESENTE SOLICITUD, ASÍ COMO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE LA ACOMPAÑA; QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE LAS BASES QUE REGULAN ESTA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS Y QUE AUTORIZA AL IMDEEC PARA RECABAR LOS CERTIFICADOS E INFORMES A EMITIR POR LA AGENCIA TRIBUTARIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, POR LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, POR EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y EL IMDEEC, DURANTE EL PERIODO DE TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESENTE INCENTIVO, ASÍ COMO A OBTENER LOS DATOS DE LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS QUE HAN CONSTITUIDO LA EMPRESA, SOBRE SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Córdoba, a _____ de _____ de 2019

SELLO REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS

Fdo.: _____

DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

A efecto de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de datos de Carácter Personal 15/1999, de 13 de diciembre, se informa al/a la interesado/a que cuantos datos personales facilite al INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA con C.I.F. P-1400036H, serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal creado y mantenido por la referida entidad. Los datos registrados en base de datos sólo serán usados para la finalidad para la que han sido recogidos, concediendo el/la interesado/a y aceptando explícitamente, la comunicación de datos a terceros con el fin de desarrollar la finalidad contractual de los mismos. Cualquier otro uso de los datos personales requerirá del previo y expreso consentimiento del/de la interesado/a. Éste podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, en la dirección de la empresa, sito Avda. de la Fuensanta, s/n Edif. Antiguas Lonjas; 14010 de Córdoba.

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA
Tels.: 957 76 42 29 (Ext. 2) - 957 32 55 02

Web: www.imdeec.es
E-Mail: fempresarial2.imdeec@ayuncordoba.es

AUTOBAREMO PROYECTOS DE CARÁCTER GENERAL, SOBRE UNA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 100 PUNTOS

Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2019

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL:		NIF/NIE:																																						
CRITERIOS DE BAREMACIÓN			LA ZONA SOMBRADA DE GRIS SÓLO SERÁ CUMPLIMENTADA POR EL IMDEEC																																					
<p>NOTA IMPORTANTE: Para que los criterios de valoración detallados a continuación sean cuantificados y aplicados, es necesario rellenar esta página y acreditar cada uno de los criterios, que se cumplan, conforme se detalla en las bases que regulan la presente convocatoria. No se tendrá en cuenta la puntuación del/de los apartado/s, o en su caso de/de los subapartado/s que no estén cumplimentados y acreditados, correctamente.</p> <p>· La no presentación y/o cumplimentación del Autobaremo, en el plazo de presentación de solicitudes, supondrá la no puntuación de los criterios de baremación, otorgándose una puntuación total de cero puntos.</p> <p>· El IMDEEC no se podrá otorgar una puntuación mayor a la asignada por la empresa solicitante, en todos o en cada uno de lo/s apartado/s, y en su caso subapartado/s, del presente Autobaremo.</p>																																								
9.A.1.	Empresas que hayan generado empleo durante los tres primeros meses de actividad empresarial contados a partir del/de las alta/s de la persona/s emprendedora/s ¹ /promotor/as en el correspondiente Régimen de la Seguridad Social, o en su caso, en la Mutualidad.																																							
Máximo 40 puntos			Auto baremación																																					
9.A.1.1.	Por cada persona emprendedora que crea su propio puesto de trabajo: 15 puntos . Si además, esta persona mantiene una actividad empresarial procedente de Relevo Generacional ² , la puntuación se incrementará en 10 pto.		Baremación IMDEEC																																					
9.A.1.2.	Por cada contrato indefinido a jornada completa: 10 puntos	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; font-size:small;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">JORNADA</th> <th rowspan="2">PUNTOS</th> <th rowspan="2">Nº CONTRATOS</th> <th colspan="2">PUNTUACIÓN</th> </tr> <tr> <th>AUTOBAREMO</th> <th>IMDEEC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td align="center">10</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">TOTAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	JORNADA	PUNTOS	Nº CONTRATOS	PUNTUACIÓN		AUTOBAREMO	IMDEEC	100 %	10				TOTAL																									
JORNADA	PUNTOS	Nº CONTRATOS				PUNTUACIÓN																																		
			AUTOBAREMO	IMDEEC																																				
100 %	10																																							
TOTAL																																								
9.A.1.3.	Por cada contrato indefinido a tiempo parcial, exigiéndose como mínimo el 50% de la jornada, se otorgará la siguiente puntuación:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; font-size:small;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">JORNADA</th> <th rowspan="2">PUNTOS</th> <th rowspan="2">Nº CONTRATOS</th> <th colspan="2">PUNTUACIÓN</th> </tr> <tr> <th>AUTOBAREMO</th> <th>IMDEEC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Del 50% al 59,99%</td> <td align="center">5</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Del 60% al 69,99%</td> <td align="center">6</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Del 70% al 79,99%</td> <td align="center">7</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Del 80% al 89,99%</td> <td align="center">8</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Del 90% al 99,99%</td> <td align="center">9</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">TOTAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	JORNADA	PUNTOS	Nº CONTRATOS	PUNTUACIÓN		AUTOBAREMO	IMDEEC	Del 50% al 59,99%	5				Del 60% al 69,99%	6				Del 70% al 79,99%	7				Del 80% al 89,99%	8				Del 90% al 99,99%	9				TOTAL					
JORNADA	PUNTOS	Nº CONTRATOS				PUNTUACIÓN																																		
			AUTOBAREMO	IMDEEC																																				
Del 50% al 59,99%	5																																							
Del 60% al 69,99%	6																																							
Del 70% al 79,99%	7																																							
Del 80% al 89,99%	8																																							
Del 90% al 99,99%	9																																							
TOTAL																																								
9.A.1.4.	Por cada contrato temporal, con una duración ininterrumpida igual o superior a 3 meses, a jornada completa: 6 puntos	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; font-size:small;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">JORNADA</th> <th rowspan="2">PUNTOS</th> <th rowspan="2">Nº CONTRATOS</th> <th colspan="2">PUNTUACIÓN</th> </tr> <tr> <th>AUTOBAREMO</th> <th>IMDEEC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td align="center">6</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">TOTAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	JORNADA	PUNTOS	Nº CONTRATOS	PUNTUACIÓN		AUTOBAREMO	IMDEEC	100 %	6				TOTAL																									
JORNADA	PUNTOS	Nº CONTRATOS				PUNTUACIÓN																																		
			AUTOBAREMO	IMDEEC																																				
100 %	6																																							
TOTAL																																								
9.A.1.5.	Por cada contrato temporal, con una duración ininterrumpida igual o superior a 3 meses, a jornada parcial, exigiéndose como mínimo el 50% de la jornada, se otorgará la siguiente puntuación:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; font-size:small;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">JORNADA</th> <th rowspan="2">PUNTOS</th> <th rowspan="2">Nº CONTRATOS</th> <th colspan="2">PUNTUACIÓN</th> </tr> <tr> <th>AUTOBAREMO</th> <th>IMDEEC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Del 50,00% al 66,66%</td> <td align="center">3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Del 66,67% al 83,33%</td> <td align="center">4</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Del 83,34% al 99,99%</td> <td align="center">5</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">TOTAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	JORNADA	PUNTOS	Nº CONTRATOS	PUNTUACIÓN		AUTOBAREMO	IMDEEC	Del 50,00% al 66,66%	3				Del 66,67% al 83,33%	4				Del 83,34% al 99,99%	5				TOTAL															
JORNADA	PUNTOS	Nº CONTRATOS				PUNTUACIÓN																																		
			AUTOBAREMO	IMDEEC																																				
Del 50,00% al 66,66%	3																																							
Del 66,67% al 83,33%	4																																							
Del 83,34% al 99,99%	5																																							
TOTAL																																								
SUBTOTAL 9.A.1.																																								
9.A.2.	Personas emprendedoras en situación de desempleo que hayan creado su propio puesto de trabajo como persona física o como persona jurídica, que al menos el 50% del capital social de la empresa esté en manos de éstas y pertenezcan a cualquiera de los siguientes colectivos:																																							
Máximo 50 puntos⁴			Puntuación																																					
9.A.2.1.	Joven hasta 36 años o mayor de 55 años ³	20 puntos	Auto baremación																																					
9.A.2.2.	Mujer 15 puntos , si además ésta acredita especiales dificultades de inserción laboral (víctima de violencia contra las mujeres o mujer que encabeza familia monoparental), esta puntuación se incrementará en 5 puntos .	15 puntos + 5 en su caso	Baremación IMDEEC																																					
9.A.2.3.	Parada de larga duración ³	10 puntos																																						
9.A.2.4.	De edad comprendida entre los 36 y 55 años ³ (ambos inclusive)	10 puntos																																						
9.A.2.5.	Con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33 % ³	10 puntos																																						
9.A.2.6.	Que, a fecha de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Provisional, estuviera empadronada en zonas desfavorecidas del municipio de Córdoba (San Martín de Porres, Barrio Guadalquivir, Sector Sur, Moreras y Palmeras) o en alguna de las Barriadas Periféricas (Cerro Muriano, Alcolea, Santa Cruz, Villarrubia, Higuera o Trassierra).	5 puntos																																						
SUBTOTAL 9.A.2.																																								
9.A.3.	Empresas promovidas por personas emprendedoras, dadas de alta en el Régimen de la Seguridad Social que les corresponda según normativa de aplicación, que hayan participado en las sesiones de trabajo de la Preincubadora de Empresas "BAOBAB", o en el Programa Acelera del IMDEEC, o en el Espacio de Coworking "El Patio", o en CECOWorking, o cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado, o en los espacios de alojamiento empresarial de la Fundación Pública Andaluza "Andalucía Emprende", y aporten documentación acreditativa de haber participado en alguno de los programas/espacios/sesiones citados anteriormente.	10 puntos																																						
9.A.4.	Empresas que desarrollen su actividad y tengan Sal menos un centro de trabajo en la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC o en el Parque Científico Tecnológico de Córdoba (Rabanales 21).	5 puntos																																						
SUBTOTAL 9.A.3. + 9.A.4.																																								
Si además de las puntuaciones señaladas anteriormente la empresa acreditan el cumplimiento del convenio colectivo aplicable en el año 2018 y en el primer semestre del año 2019, así como su compromiso de aplicación durante la tramitación y justificación de la Convocatoria y que en el año 2018 no haya hecho uso del procedimiento de descuelgue, que permite en la empresa inaplicar las condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable.		5 puntos																																						
SUBTOTAL, CONVENIO COLECTIVO APLICABLE																																								
(SUBTOTAL 9.A.1.+ 9.A.2.+ 9.A.3.+ 9.A.4. + Convenio colectivo aplicable) PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)																																								

Córdoba, a ____ de _____ de 2019

Fdo.:

¹ En el caso de que la empresa esté promovida por más de una persona emprendedora, que cumpla los requisitos de esta convocatoria, se tomará como referencia la fecha de alta de la primera de ellas en el Régimen de la Seguridad Social, correspondiente.

² Se considera «Relevo Generacional», a los efectos de esta convocatoria, el traspaso de una actividad empresarial consolidada, entendiéndose por ésta la de más de 10 años de antigüedad, que se produce por motivo de jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s promotora/s, de una generación a otra, entre familiares o no, y en la que se asegura la permanencia de la misma actividad empresarial).

³ La valoración de este apartado se realizará a fecha de presentación de la correspondiente solicitud a esta convocatoria

⁴ En el caso de que la empresa esté promovida por más de una persona emprendedora, que cumpla los requisitos de esta convocatoria, la puntuación total será la media aritmética de la puntuación obtenida por cada una de ellas.

AUTOBAREMO PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL, SOBRE UNA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 100 PUNTOS

Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2019

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL:		NIF/NIE:	
CRITERIOS DE BAREMACIÓN			LA ZONA SOMBRADA DE GRIS SÓLO SERÁ CUMPLIMENTADA POR EL IMDEEC
<p>NOTA IMPORTANTE: Para que los criterios de valoración detallados a continuación sean cuantificados y aplicados, es necesario rellenar esta página y acreditar cada uno de los criterios, que se cumplan, conforme se detalla en las bases que regulan la presente convocatoria. No se tendrá en cuenta la puntuación del/de los apartado/s, o en su caso de/de los subapartado/s que no estén cumplimentados y acreditados, correctamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> La no presentación y/o cumplimentación del Autobaremo, en el plazo de presentación de solicitudes, supondrá la no puntuación de los criterios de baremación, otorgándose una puntuación total de cero puntos. El IMDEEC no se podrá otorgar una puntuación mayor a la asignada por la empresa solicitante, en todos o en cada uno de lo/s apartado/s, y en su caso subapartado/s, del presente Autobaremo. 			
9.B.1.	Empresas que hayan generado empleo durante los tres primeros meses de actividad empresarial contados a partir del/de las alta/s de la persona/s emprendedora/s ¹ /promotor/as en el correspondiente Régimen de la Seguridad Social.		
Máximo 40 puntos		Auto baremación	Baremación IMDEEC
9.B.1.1.	Por cada persona emprendedora promotora de empresas de economía social que crea su propio puesto de trabajo: 15 puntos.		
9.B.1.2.	Si además, la nueva empresa mantiene una actividad empresarial procedente de Relev Generacional² , la puntuación se incrementará en 10 puntos.		
SUBTOTAL 9.B.1.			
9.B.2.	Personas emprendedoras promotoras de empresas de economía social en situación de desempleo que hayan creado su propio puesto de trabajo:		
Máximo 50 puntos⁴		PUNTUACIÓN	Auto baremación
9.B.2.1.	Joven hasta 36 años o mayor de 55 años ³	20 puntos	
9.B.2.2.	Mujer 15 puntos , si además esta acredita especiales dificultades de inserción laboral (víctima de violencia contra las mujeres o mujer que encabeza familia monoparental), esta puntuación se incrementará en 5 puntos.	15 puntos + 5 en su caso	
9.B.2.3.	Parada de larga duración ³	10 puntos	
9.B.2.4.	De edad comprendida entre los 36 y 55 años ³ (ambos inclusive)	10 puntos	
9.B.2.5.	Con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33 % ³	10 puntos	
9.B.2.6.	Que, a fecha de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Provisional, estuviera empadronada en zonas desfavorecidas del municipio de Córdoba (San Martín de Porres, Barrio Guadalquivir, Sector Sur, Moreras y Palmeras) o en alguna de las Barriadas Periféricas (Cerro Muriano, Alcolea, Santa Cruz, Villarrubia, Higuera o Trassierra).	5 puntos	
SUBTOTAL 9.B.2.			
9.B.3.	Empresas promovidas por personas emprendedoras, dadas de alta en el Régimen de la Seguridad Social que les corresponda según normativa de aplicación, que hayan participado en las sesiones de trabajo de la Preincubadora de Empresas "BAOBAB", o en el Programa Acelera del IMDEEC, o en el Espacio de Coworking "El Patio", o en CECOWorking, o cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado, o en los espacios de alojamiento empresarial de la Fundación Pública Andaluza "Andalucía Emprende", y aporten documentación acreditativa de haber participado en alguno de los programas/espacios/sesiones citados anteriormente.	10 puntos	
9.B.4.	Empresas que desarrollen su actividad y tengan Sal menos un centro de trabajo en la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC o en el Parque Científico Tecnológico de Córdoba (Rabanales 21).	5 puntos	
SUBTOTAL 9.B.3. + 9.B.4.			
Si además de las puntuaciones señaladas anteriormente la empresa acreditan el cumplimiento del convenio colectivo aplicable en el año 2018 y en el primer semestre del año 2019, así como su compromiso de aplicación durante la tramitación y justificación de la Convocatoria y que en el año 2018 no haya hecho uso del procedimiento de descuelgue, que permite en la empresa inaplicar las condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable		5 puntos	
SUBTOTAL, CONVENIO COLECTIVO APLICABLE			
(SUBTOTAL 9.B.1. + 9.B.2. + 9.B.3. + 9.B.4. + Convenio colectivo aplicable) PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos)			

Córdoba, a ____ de _____ de 2019

Fdo.: _____

¹ En el caso de que la empresa esté promovida por más de una persona emprendedora, que cumpla los requisitos de esta convocatoria, se tomará como referencia la fecha de alta de la primera de ellas en el Régimen de la Seguridad Social, correspondiente.

² Se considera «Relev Generacional», a los efectos de esta convocatoria, el traspaso de una actividad empresarial consolidada, entendiéndose por ésta la de más de 10 años de antigüedad, que se produce por motivo de jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s promotora/s, de una generación a otra, entre familiares o no, y en la que se asegura la permanencia de la misma actividad empresarial).

³ La valoración de este apartado se realizará a fecha de presentación de la correspondiente solicitud a esta convocatoria

⁴ La puntuación total será la media aritmética de la puntuación obtenida por cada una de las personas promotoras que cumplan los requisitos de esta convocatoria.

MEMORIA DE EMPRESA

Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2019

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL:				NIF/NIE:	
PERFIL EMPRESARIO/A INDIVIDUAL					
NOMBRE Y APELLIDOS:			NIF/NIE:		NACIONALIDAD:
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	FORMACIÓN:		ESPECIALIDAD:	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (Indique en qué idiomas)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		CONOCIMIENTO DE INFORMÁTICA (Indique cuáles)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
FORMACIÓN ADICIONAL QUE CONSIDERA CONVENIENTE O LE AYUDARÍA AL BUEN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL:					
EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA			PUESTO:		DURACIÓN:
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
PERFIL DE LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS DE COMUNIDADES DE BIENES, SOCIEDADES CIVILES Y EMPRESAS CON PERSONALIDAD JURÍDICA					
SOCIO 1					
NOMBRE Y APELLIDOS:			NIF/NIE:		NACIONALIDAD:
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	FORMACIÓN:		ESPECIALIDAD:	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (Indique en qué idiomas)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		CONOCIMIENTO DE INFORMÁTICA (Indique cuáles)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
FORMACIÓN ADICIONAL QUE CONSIDERA CONVENIENTE O LE AYUDARÍA AL BUEN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL:					
EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA			PUESTO:		DURACIÓN:
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
SOCIO 2					
NOMBRE Y APELLIDOS:			NIF/NIE:		NACIONALIDAD:
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	FORMACIÓN:		ESPECIALIDAD:	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (Indique en qué idiomas)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		CONOCIMIENTO DE INFORMÁTICA (Indique cuáles)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
FORMACIÓN ADICIONAL QUE CONSIDERA CONVENIENTE O LE AYUDARÍA AL BUEN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL:					
EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA			PUESTO:		DURACIÓN:
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
SOCIO 3					
NOMBRE Y APELLIDOS:			NIF/NIE:		NACIONALIDAD:
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	FORMACIÓN:		ESPECIALIDAD:	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (Indique en qué idiomas)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		CONOCIMIENTO DE INFORMÁTICA (Indique cuáles)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
FORMACIÓN ADICIONAL QUE CONSIDERA CONVENIENTE O LE AYUDARÍA AL BUEN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL:					
EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA			PUESTO:		DURACIÓN:
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
SOCIO 4					
NOMBRE Y APELLIDOS:			NIF/NIE:		NACIONALIDAD:
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	FORMACIÓN:		ESPECIALIDAD:	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (Indique en qué idiomas)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		CONOCIMIENTO DE INFORMÁTICA (Indique cuáles)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
FORMACIÓN ADICIONAL QUE CONSIDERA CONVENIENTE O LE AYUDARÍA AL BUEN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL:					
EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA			PUESTO:		DURACIÓN:
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					

COMUNICACIÓN DE SUBVENCIONES CONCURRENTES

Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2019

NOMBRE Y APELLIDOS:	NIF/NIE:
EN CALIDAD DE (1):	
EMPRESA:	NIF:

(1) Representación que ostenta

DECLARA:

- Que todas las ayudas/subvenciones solicitadas y/o recibidas**, para el mismo concepto subvencionable, de otras Administraciones Públicas o por Entidades Públicas o Privadas, Nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales, son las que a continuación se detallan:

ORGANISMO QUE SUBVENCIÓN	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	AYUDA/SUBVENCIÓN (2)		
		SITUACIÓN	A FECHA	IMPORTE (€)
		<input type="checkbox"/> SOLICITADA		
		<input type="checkbox"/> APROBADA		
		<input type="checkbox"/> PAGADA		
		<input type="checkbox"/> SOLICITADA		
		<input type="checkbox"/> APROBADA		
		<input type="checkbox"/> PAGADA		
		<input type="checkbox"/> SOLICITADA		
		<input type="checkbox"/> APROBADA		
		<input type="checkbox"/> PAGADA		
		<input type="checkbox"/> SOLICITADA		
		<input type="checkbox"/> APROBADA		
		<input type="checkbox"/> PAGADA		
		<input type="checkbox"/> SOLICITADA		
		<input type="checkbox"/> APROBADA		
		<input type="checkbox"/> PAGADA		

(2) **IMPORTANTE** debe adjuntar copia de la solicitud completa, de la resolución completa y del justificante de pago

- Que no he recibido ayudas/subvenciones**, para el mismo subvencionable de otras Administraciones Públicas o por Entidades Públicas o Privadas, Nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.

- La empresa solicitante se compromete a comunicar cualquier otra solicitud de subvención que presente, a partir de la fecha de firma de la presente "Comunicación de subvenciones concurrentes", ante cualquier Administración Pública o Entidad Pública o Privada, Nacional, de la Unión Europea u Organismos Internacionales, así como las que le sean concedidas, en un plazo máximo de 15 días, desde que se tenga conocimiento de la misma.

Córdoba, a _____ de _____ de 2019

Fdo.: _____

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2019

NOMBRE Y APELLIDOS:	NIF/NIE:
EN CALIDAD DE (1):	
EMPRESA:	NIF:

(1) Representación que ostenta

DECLARA, que la empresa solicitante:

- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas contenidas en el apartado 2 del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No incumple las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el trabajo, comprendiendo el respeto a la normativa social y laboral vigente.
- Ha cumplido el convenio colectivo aplicable, así como su compromiso de aplicación durante la tramitación y justificación de esta Convocatoria, sea éste de sector o de empresa y que, en el año 2018 y en el primer semestre del año 2019, no ha hecho uso del procedimiento de descuelgue, que permite inaplicar en la empresa las condiciones de trabajo previstas en dicho convenio colectivo.
- No haya solicitado declaración de concurso voluntario de acreedores, no haya sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, no haya sido declarada en concurso de acreedores, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estén sujetos a intervención judicial o haya sido inhabilitada conforme a la Ley 22/2003, de 9 julio, Concursal, sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- Se encuentra al corriente en las obligaciones tributarias, nacionales, autonómicas y locales, así como frente a las de la Tesorería de la Seguridad Social y cualquiera otra de Derecho Público.
- Es una Pyme ¹ según la definición recogida en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE, de 6 de mayo, (DOUE L 124, de 20 de mayo de 2003) y que conoce el contenido de dicha Recomendación.

Córdoba, a _____ de _____ de 2019

Fdo.: _____

¹ Recomendación de la Comisión 2003/ 361/CE, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DOUE L 124, de 20 de mayo de 2003): sin obviar el contenido total dicha Recomendación, que la empresa solicitante declara conocer, indicamos los referidos a la definición de Pyme según la U.E.:

Artículo 1. "Empresa"

"Se considerará empresa toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica. En particular, se considerarán empresas las entidades que ejerzan una actividad artesanal u o tras actividades a título individual o familiar, las sociedades de personas y las asociaciones que ejerzan u na actividad económica de forma regular."

Artículo 2. "Los efectivos y límites financieros que definen las categorías de empresas"

"1. La categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.

2. En la categoría de las PYME, se define a una pequeña empresa como una empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de euros.

3. En la categoría de las PYME, se define a una microempresa como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros."

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AYUDAS DE MÍNIMIS

Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2019

NOMBRE Y APELLIDOS:	NIF/NIE:
EN CALIDAD DE (1):	
EMPRESA:	NIF:

(1) Representación que ostenta

MANIFIESTA,

Conocer que los incentivos solicitados se acogen al Reglamento (UE) nº 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis y que las ayudas totales de mínimis concedidas a cualquier Entidad no deberán exceder de 200.000,00 euros (o 100.000,00 euros si se trata de una Entidad que opere en el sector del transporte por carretera). Y que a los efectos de lo establecido en el artículo de 3 del Reglamento, anteriormente citado:

MARQUE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA

- La empresa solicitante que representa, **NO ha recibido** ayudas bajo el régimen de mínimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores.
- La empresa solicitante que representa, **SÍ ha recibido** ayudas bajo el régimen de mínimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores, concretamente las señaladas a continuación:

ENTIDAD CONCEDENTE	CONVOCATORIA	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE PAGADO	FECHA DE PAGO
TOTAL					

La empresa solicitante se compromete a comunicar cualquier otra solicitud de ayudas bajo el régimen de mínimis, que presente u obtenga, a partir de la fecha de firma de la presente declaración, en un plazo máximo de 15 días, desde que se tenga conocimiento de la misma.

Córdoba, a _____ de _____ de 2019

Fdo.: _____

MODELO DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2019

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL:	N.I.F./N.I.E.

D/Dña. _____ con N.I.F./N.I.E. nº _____,
actuando en representación de la Empresa _____ con N.I.F. nº _____

EXPONE:

1º. - Que ha sido notificada a esta Empresa la Resolución definitiva de la Convocatoria de "**Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2019**", por la que se le concede una subvención por un importe total de _____ €.

2º. - Que una vez examinadas las condiciones y requisitos de la citada subvención y por medio del presente escrito, **SE ACEPTA** en todos sus términos, comprometiéndose a cumplir las obligaciones establecidas en las presentes bases y presenta la siguiente documentación:

- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria de Andalucía con fecha posterior a la resolución de concesión.
- Justificación de haber adoptado las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación obtenida, a través del IMDEEC, mediante la Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2019", (art. 18.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y art. 31 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio), una vez recibida la Resolución de concesión, conforme el Anexo I de la presente Convocatoria.

3º.- **Declara** estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal, con la Agencia Tributaria de Andalucía y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, con el Ayuntamiento de Córdoba y el IMDEEC, así como con cualquier deuda de Derecho Público con el Ayuntamiento de Córdoba y con el IMDEEC, con posterioridad a la resolución de concesión.

4º.- **Solicita** el pago de la misma.

Córdoba, a _____ de _____ de 2019

Fdo.: _____